

**COMUNICADO N°2
LLAMADO 07/2025
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

26 de mayo de 2025

Llamado N° 07/2025 - PEDIDO DE PRECIOS - CONVENIO FGN - CND FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN para la contratación de una Firma consultora para relevamiento de procesos de gestión de recursos humanos y diseño de una propuesta de mejora.

COMUNICADO N°2 LLAMADO 07/2025:

Consulta:

En los TDR se establece como condición excluyente que "el oferente deberá contar con al menos 2 antecedentes comprobables en consultorías de similares características. Dicha acreditación, se presentará en el cuadro "Antecedentes" incluido en el apartado "Presentación de la oferta", "Antecedentes"."

Se espera que en el anexo II se planteen únicamente los antecedentes comprobables que hagan que la consultora cumpla con los requisitos excluyentes, o, por el contrario, se espera que en el Anexo II se incluyan todas las experiencias, ¿tanto de la consultora como del equipo?

Respuesta:

Se espera que en el Anexo II se incluyan TODAS las experiencias de la consultora. La experiencia del equipo se presenta en los currículums de cada integrante del equipo propuesto.

Consulta:

En el entendido que, el llamado involucra a la FGN cuya naturaleza jurídica es de Servicio Descentralizado, conforme la Ley N° 19.334, se solicita aclarar si existe algún tipo de incompatibilidad para conformar equipo (que participará directamente en la consultoría) con funcionarios/as de la Administración Central.

Respuesta:

Las incompatibilidades son las establecidas en los artículos 46 del TOCAF y 27 al 33 de la Ley 19.823 del 18/09/2019, por lo que se tendrá que considerar dicha normativa para la presentación de la propuesta.